



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE AMEYUGO

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 4 de octubre de 2016, acordó la aprobación del presupuesto general para el ejercicio de 2016, el cual ha permanecido expuesto al público por término de quince días hábiles, en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos, de fecha 31 de octubre de 2016 y número 207, durante el cual no se presentó ninguna reclamación.

En consecuencia, a tenor del referido acuerdo y en aplicación del punto 1 del art. 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, que aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, queda aprobado definitivamente el presupuesto general para 2016, cuyo resumen a nivel de capítulos es el siguiente:

ESTADO DE GASTOS

<i>Capítulo</i>	<i>Descripción</i>	<i>Importe consolidado</i>
1.	Gastos de personal	28.740,00
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios	56.240,00
3.	Gastos financieros	250,00
4.	Transferencias corrientes	6.000,00
6.	Inversiones reales	60.000,00
	Total presupuesto	151.230,00

ESTADO DE INGRESOS

<i>Capítulo</i>	<i>Descripción</i>	<i>Importe consolidado</i>
1.	Impuestos directos	50.180,00
2.	Impuestos indirectos	500,00
3.	Tasas, precios públicos y otros ingresos	9.700,00
4.	Transferencias corrientes	37.100,00
5.	Ingresos patrimoniales	21.750,00
7.	Transferencias de capital	32.000,00
	Total presupuesto	151.230,00

Asimismo, se expone seguidamente la relación de personal al servicio de este Ayuntamiento, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 127 del texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local aprobado por Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril.

- A) Plazas de funcionarios: 1, subescala Secretaría-Intervención (agrupada).
- B) Personal laboral eventual: 1, Peón de servicios múltiples.



Según lo dispuesto en el artículo 171 del TRLRHL, se podrá interponer directamente contra el referenciado presupuesto general recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Ameyugo, a 26 de junio de 2017.

El Alcalde,
Martín Madrid Torre